

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.830/2020

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de septiembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el

ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Fuente La Lancha, 18 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.